

Categoría profesional	Salario Convenio 1962 (Art. 6.º Convenio) — Pesetas	Importe pactado horas extraordi- narias (Art. 21 Convenio) — Pesetas
<i>Empleados Administrativos</i>		
Aspirante de 14 años	500,00	6,00
Aspirante de 15 años	650,00	8,00
Aspirante de 16 años	850,00	10,00
Aspirante de 17 años	1.150,00	13,00
Aspirante de 18 años	1.350,00	15,00
Telefonista	1.250,00	14,00
Auxiliar	1.500,00	18,00
Oficial de 2.ª	1.800,00	21,00
Oficial de 1.ª	2.100,00	24,00
Jefe de 2.ª	2.600,00	29,00
Jefe de 1.ª	2.800,00	31,00
<i>Personal Técnico</i>		
Delineante	2.340,00	26,00
Dibujante proyectista de 3.ª	2.000,00	23,00
Dibujante proyectista de 2.ª	2.150,00	24,00
Dibujante proyectista de 1.ª	2.340,00	26,00
Maestro encargado	2.800,00	31,00

Categoría profesional	Salario Convenio 1962 (Art. 6.º Convenio) — Pesetas	Importe pactado horas extraordi- narias (Art. 21 Convenio) — Pesetas
Ingeniero	4.000,00	44,00
Licenciado	4.000,00	44,00

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

CORRECCION de erratas del Decreto 737/1962, de 5 de abril, por el que se regulan las construcciones de edificios e instalaciones para el desarrollo de las actividades encomendadas a las Organizaciones del Movimiento en los núcleos de viviendas de protección estatal

Padecido error mecanográfico en la transcripción del texto del citado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 89, de fecha 13 de abril de 1962, se rectifica en el sentido de que en su artículo tercero, apartado b), línea segunda, donde dice «indirecta» debe decir «directa».

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 23 de abril de 1962 por la que se dispone el nombramiento, en turno de ascenso por rigurosa antigüedad, de funcionario de clase sexta de la Escala a extinguir, procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger, a favor de don Juan Antonio Morilla Ponce.

Ilmo. Sr.: En ocasión de vacante, de conformidad con la legislación vigente y en turno de ascenso por rigurosa antigüedad, Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer: El nombramiento de funcionario de clase sexta de la Escala a extinguir, procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger, con efectos económico-administrativos a partir del día 11 de mes corriente, a favor de don Juan Antonio Morilla Ponce.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1962.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

ORDEN de 23 de abril de 1962 por la que se dispone el nombramiento en comisión de funcionario de clase quinta de la Escala a extinguir, procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger, a favor de don Angel Lucena Ayuso.

Ilmo. Sr.: En ocasión de vacante y de conformidad con el Decreto de 18 de junio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 153, de 27 del mismo mes y año),

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

El nombramiento en comisión, con efectos económicos a partir del día 11 de los corrientes, para el empleo de funcionario de clase quinta de la Escala a extinguir, procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger, a favor de don Angel Lucena Ayuso, que es en propiedad funcionario de clase séptima de dicha Escala.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1962.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 13 de abril de 1962 por la que se promueve a la segunda categoría de Juez comarcal a don Luis Martín Guerras.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha,

Este Ministerio ha tenido a bien promover por el turno primero a la categoría de Juez comarcal de segunda, con el haber anual de 26.640 pesetas, a don Luis Martín Guerras, Juez comarcal de Sepúlveda (Segovia), asignándole como antigüedad para todos los efectos la del día 6 del corriente mes, fecha en que se produjo la vacante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de abril de 1962.—P. D., R. Oreja

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.